ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

Santiago de Cali, 06 de noviembre del 2024

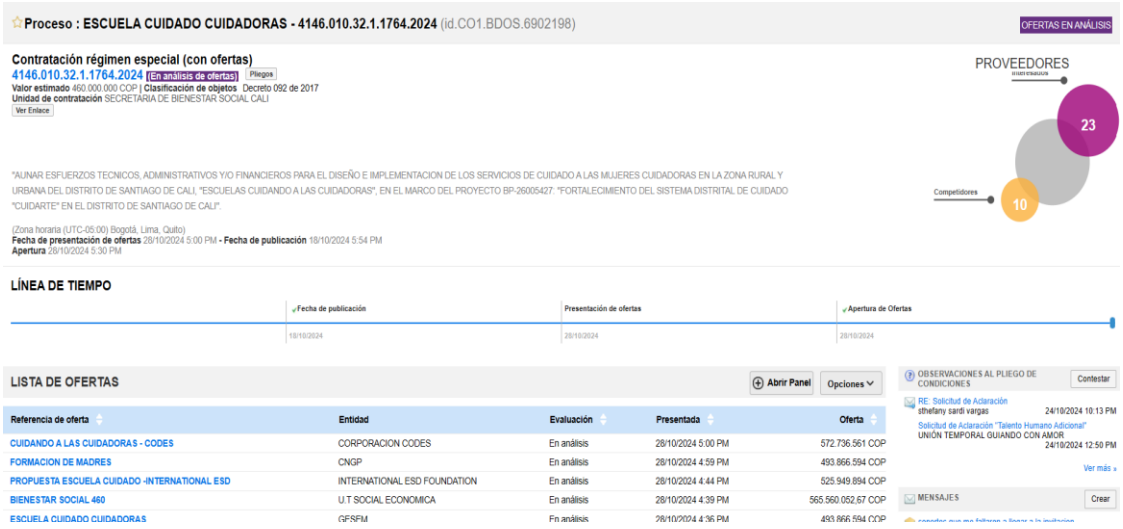
PROCESO DE CONVENIO DE ASOCIACION DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA No. 4146.010.26.1.1764.2024

EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO A LAS MUJERES CUIDADORAS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, "ESCUELAS CUIDANDO A LAS CUIDADORAS", EN EL MARCO DEL PROYECTO BP-26005427: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO "CUIDARTE" EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social se encuentra adelantando el proceso de convenio de asociación No. **4146.010.26.1.1764.2024**, en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de régimen especial, según lo previsto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas fue hasta el día **28 de octubre del 2024** hasta las 05:00 pm, término en el cual, de acuerdo con el acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II se recibieron en total de diez (10) ofertas las cuales se relacionan a continuación:



Que por medio de la designación de equipo asesor evaluador, La Secretaria de Bienestar Social conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección No. **4146.010.26.1.1764.2024**, de la siguiente manera:

Rol	NOMBRE
Jurídico	STHEFANY SARDI VARGAS
Técnico	LILIANA PATRICIA ORTIZ
Financiero	PAOLA ANDREA VARELA PINZÓN

Que el día 29 de octubre del 2024 se publicó el primer informe de evaluación donde se rechazaron una propuesta y se habilito una, y el cual se dio un término de traslado para que se presentaran las debidas subsanaciones y observaciones pertinentes.

Que durante el termino de traslado se allego la subsanación por parte **CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO-CODES Nit 805024678-7**, **UNIÓN TEMPORAL GUIANDO CON AMOR, FUNDACIÓN FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA** y **UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA**, por tal motivo se procede a publicar el informe final.

Dado lo anterior, de acuerdo con lo establecido el Comité asesor evaluador realizará la revisión final de todas las ofertas.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

FUNDACIÓN ACCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL
NIT 901.358.530

Al verificar el ANEXO 8. OFERTA ECONÓMICA del proponente FUNDACIÓN ACCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL se constata lo siguiente:

La información contenida en el anexo de oferta económica coincide con lo requerido por la entidad, es decir, la información de ítems, descripciones y unidades no se modificó, encontrándose que la misma estaba acorde con lo requerido en la invitación pública y demás documentos del proceso. Luego se verificó que las operaciones aritméticas realizadas por el proponente, las cuales se encuentran en correcto estado. No obstante, el anexo NO se encuentra diligenciado a cabalidad en todas las casillas dispuestas para ello pues para los ítems 4.5 y 4.13 no se diligenció la columna ESPECIE O EFECTIVO la cual manifiesta la naturaleza del aporte de la ESAL. Por lo anterior, y atendiendo al literal f del acápite 22. RECHAZO DE PROPUESTAS de la INVITACIÓN el cual expresa que *"Cuando el documento denominado "Oferta Económica – Anexo 8" no se encuentre diligenciado en su totalidad",* el equipo evaluador decide **RECHAZAR** la propuesta del proponente FUNDACIÓN ACCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.

ASOCIACIÓN ACUA
NIT 901.013.393

Al verificar el ANEXO 8. OFERTA ECONÓMICA del proponente ASOCIACIÓN ACUA se constata lo siguiente:

La información contenida en el anexo de oferta económica no coincide con lo requerido por la entidad, se encuentra que para los ítems 1.7, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 2.3, 2.5, 2.7, 3.3, 3.14, 3.15, 3.16, 4.9, 4.10, 4.12, 4.13, 4.16, 4.17, 4.18, 4.19 y 4.20 se modificaron las cantidades del APORTE MÍNIMO las cuales no debían ser modificadas en el anexo. Así mismo, para el ítem 1.9 no se diligenció la columna ESPECIE O EFECTIVO la cual manifiesta la naturaleza del aporte de la ESAL. Por lo anterior, y atendiendo a los literales f, c y h del acápite 22. RECHAZO DE PROPUESTAS de la INVITACIÓN los cuales expresan que *"Cuando el documento denominado "Oferta Económica – Anexo 8" no se encuentre diligenciado en su totalidad"*, *"Cuando el proponente no oferte de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas, y demás condiciones que hacen parte de la presente invitación o lo haga en indebida forma."* y *"Cuando el proponente no presente propuesta económica, la presente sin acogerlas condiciones establecidas en esta invitación u omita un valor o lo contemple como valor cero en algún ítem de las actividades que hacen parte del aporte del asociado como requisito habilitante mínimo"* el equipo evaluador decide **RECHAZAR** la propuesta del proponente ASOCIACIÓN ACUA.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCÁNGEL "FUNDESAMI"
NIT 900.340.611

Al verificar el ANEXO 8. OFERTA ECONÓMICA del proponente FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCÁNGEL "FUNDESAMI" se constata lo siguiente:

La información contenida en el anexo de oferta económica no coincide con lo requerido por la entidad, se encuentra que para los ítems 1.1, 1.2, 1.4, 1.14, 2.1, 3.1, 3.5, 3.7 y 4.21 se modificaron las cantidades del APORTE ADICIONAL cuando estás se encontraban diligenciadas con NA pues no debían ser modificadas en el anexo. Por lo anterior, y atendiendo a los literales c y h del acápite 22. RECHAZO DE PROPUESTAS de la INVITACIÓN los cuales expresan que *"Cuando el proponente no oferte de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas, y demás condiciones que hacen parte de la presente invitación o lo haga en indebida forma."* y *"Cuando el proponente no presente propuesta económica, la presente sin acogerlas condiciones establecidas en esta invitación u omita un valor o lo contemple como valor cero en algún ítem de las actividades que hacen parte del aporte del asociado como requisito habilitante mínimo" ,* el equipo evaluador decide **RECHAZAR** la propuesta del proponente FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCÁNGEL "FUNDESAMI"

CORPORACION GESTION EMPRESARIAL- GESEM
Nit 900.449.825-2
Al verificar el ANEXO 8. OFERTA ECONÓMICA del proponente CORPORACION GESTION EMPRESARIAL se constata lo siguiente:

El proponente presenta dos ofertas económicas diferentes por lo cual el equipo evaluador decide **RECHAZAR** la propuesta atendiendo el literal l "cuando los documentos presentados por el oferente

contengan información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permite su verificación por parte de la entidad caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes si a ello hubiera lugar"

FUNDACIÒN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL-INTERNATIONAL ESD FOUNDATION
Nit 900.307.331-7

Al verificar el ANEXO 8. OFERTA ECONÓMICA del proponente FUNDACIÒN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL-INTERNATIONAL ESD FOUNDATION se constata lo siguiente:

La información contenida en el anexo de oferta económica **NO** coincide con lo requerido por la entidad pues no se encuentra diligenciado en su totalidad en los ítem 1.7,1.12, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.14, 3.15, 3.16, 4.5, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13,4.16, 4.17, 4.18, 4.19 y 4.20; por lo anterior, y atendiendo al literal f "Cuando el documento denominado "Oferta Económica – Anexo 8" no se encuentre diligenciado en su totalidad" , el equipo evaluador decide **RECHAZAR** la propuesta del proponente FUNDACIÒN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL-INTERNATIONAL ESD FOUNDATION. . Se adjunta al presente documento el archivo con la oferta económica presentada por el proponente.

CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL- CNGP
Nit 901221767-7

Al verificar el ANEXO 8. OFERTA ECONÓMICA del proponente CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL se constata lo siguiente:

La información contenida en el anexo de oferta económica **NO** coincide con lo requerido por la entidad pues no se encuentra diligenciado en su totalidad en los ítem 1.6, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 3.3, 3.6, 3.8, 3.10, 3.11,3.13, 3.14, 3.16,4.5, 4.8, 4.10,4.12, 4.13,4.16, 4.17, 4.19 y 4.20; por lo anterior, y atendiendo al literal f "Cuando el documento denominado "Oferta Económica – Anexo 8" no se encuentre diligenciado en su totalidad" , el equipo evaluador decide **RECHAZAR** la propuesta del proponente CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL. Se adjunta al presente documento el archivo con la oferta económica presentada por el proponente.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO-CODES
Nit 805024678-7

Teniendo en cuenta que la resolución de adjudicación No. 202441460100002163 de fecha 31 de octubre de 2024, en donde se adjudicó a este proponente y una vez verificadas las observaciones posteriores a dicha adjudicación, se logró evidenciar que la entidad obtuvo la adjudicación por medios ilegales, por lo tanto el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, realizó la revocatoria de dicho acto, mediante Resolución No.

20244146010000222 3 del 01 de noviembre de 2024, sustentado dentro de las causales excepcionales establecidas por el articulo 9 de la Ley 1150 de 2007, por lo cual se **RECHAZA** la oferta.

UNIÓN TEMPORAL GUIANDO CON AMOR

Al verificar el ANEXO 8. OFERTA ECONÓMICA del proponente UNIÓN TEMPORAL GUIANDO CON AMOR se constata lo siguiente:

La información contenida en el anexo de oferta económica coincide con lo requerido por la entidad, es decir, la información de ítems, descripciones y unidades no se modificó, encontrándose que la misma estaba acorde con lo requerido en la invitación pública y demás documentos del proceso. Luego se verificó las operaciones aritméticas realizadas por el proponente, las cuales se encuentran en correcto estado. Así mismo, el anexo se encuentra diligenciado a cabalidad en todas las casillas dispuestas para ello. Se adjunta al presente documento con la oferta económica presentada por el proponente.

REQUISITOS HABILITANTES:

Se realiza la verificación documental de la propuesta presentada por la **UT GUIANDO CON AMOR** es la siguiente:

CAPACIDAD JURÍDICA:

UT GUIANDO CON AMOR			
ITEM	**DOCUMENTOS A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo 1 Anexo No. 1 se encuentra firmada por el representante legal. Razón Social: UNIÓN TEMPORAL GUIANDO CON AMOR Representante Legal: LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO, identificado con Cedula 94.397.553 de Cali - Valle		**CUMPLE**
2.	APODERADO.		**NO APLICA**
3.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Anexo 2	FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLITICA NIT: 901431096-4	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

UT GUIANDO CON AMOR			
	Se presenta ANEXO 2, emitido por LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO, identificado con Cedula 94.397.553 de Cali -Valle y MARTHA LUCIA MURILLO MURILLO identificada con Cedula 29.142.931 de Andalucía, Valle.	El proponente anexa los Estatutos de la ESAL en el cual se establece que: "**Del Representante Legal Suplente**: El Suplente del Representante Legal de LA FUNDACIÓN, tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste", por cuanto cumple con los requisitos exigidos.	
4.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL LA CONSCIENCIA DEL AMOR- LCDA NIT 900443948-2 Expedido por la Cámara de Comercio de Cali con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824R2ZPN9. Que la duración de la persona jurídica (vigencia) es indefinido. Fecha de matrícula: 06 de agosto de 2012 El objeto se ajusta para ejecutar las actividades descritas en el presente proceso. FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLITICA NIT: 901431096-4 Resolución No 459 de fecha 04 del mes de noviembre de 2020, expedida por la Gobernación del Valle del Cauca. Que la duración de la persona jurídica (vigencia) es indefinido.	LA CONSCIENCIA DEL AMOR- LCDA NIT 900443948-2 El proponente subsana y anexa el certificado con fecha 30 de octubre de 2024, NO SUPERIOR a 30 días. Dada la aclaración del proponente, se evidencia que mediante asamblea No. 23 del 15 de octubre de 2024, se autoriza al Representante Legal LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 94397553, para suscribir y firmar contratos con la Secretaría de Bienestar Social, de manera directa o a través de consorcios o uniones temporales quedando autorizado para la constitución de estas últimas; todo esto sin límites de cuantía, incluyendo la firma o certificación de los documentos que se requieran, cumpliendo con todos los requisitos legales y estatutarios necesarios. FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLITICA NIT: 901431096-4 El proponente subsanó anexando los estatutos de los cuales se pudo evidenciar que el objeto de la ESAL guarda relación con el presente proceso.	**CUMPLE**
5.	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LA CONSCIENCIA DEL AMOR- LCDA NIT 900443948-2 Presenta ACTA DE ASAMBLEA # 23 dan autorización para que se adelante la futura contratación.	FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLITICA NIT: 901431096-4 El proponente subsana anexando los Estatutos de la ESAL en el cual se establece que: "**Del Representante Legal Suplente**: El Suplente del Representante Legal de LA FUNDACIÓN,	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

UT GUIANDO CON AMOR			
	FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLITICA NIT: 901431096-4 Presenta acta de CONSEJO DE FUNDADORES - (CONSEJO DIRECTIVO) de fecha 24 de octubre de 2024.	tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste", por cuanto cumple con los requisitos exigidos.	
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) LA CONSCIENCIA DEL AMOR- LCDA NIT 900443948-2 Fecha de expedición 17-10-2024 Cumple ya que se encuentra generado en la presente vigencia. FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLITICA NIT: 901431096-4 Fecha de expedición 21-10-2024 Cumple ya que se encuentra generado en la presente vigencia.		**CUMPLE**
7.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL LA CONSCIENCIA DEL AMOR- LCDA NIT 900443948-2 Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de : LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO, identificado con Cedula 94.397.553 de Cali -Valle. Libreta Militar 94397553	FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLITICA NIT: 901431096-4 Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de: MARTHA LUCIA MURILLO MURILLO identificada con Cedula 29.142.931 de Andalucía, Valle, como representante legal suplente. El proponente subsana anexando los Estatutos de la ESAL en el cual se establece que: "**Del Representante Legal Suplente**: El Suplente del Representante Legal de LA FUNDACIÓN, tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste", por cuanto cumple con los requisitos exigidos.	**CUMPLE**
8.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM. .	El proponente anexa los certificados del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional y los certificados REDAM, de todos los representantes legales y de las personas jurídicas que integran la Unión Temporal.	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

UT GUIANDO CON AMOR			
9.	FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA. Se aportan los formatos de Hoja de Vida de la función pública, en el cual reposa la información de las entidades	.	**CUMPLE**
10.	CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Anexo 3 personas jurídicas. La ESAL presenta el **Anexo 3** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley.		**CUMPLE**
11.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA ANEXO 4 Presenta el anexo 4 dentro de su oferta, debidamente suscrito por LA CONSCIENCIA DEL AMOR- LCDA NIT 900443948-2 LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO, identificado con Cedula 94.397.553 de Cali -Valle. .	FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLITICA NIT: 901431096-4 presenta el ANEXO 4, suscrito por MARTHA LUCIA MURILLO MURILLO, identificada con Cedula 29.142.931 de Andalucía -Valle, en calidad de representante legal suplente. El proponente subsana anexando los Estatutos de la ESAL en el cual se establece que: "Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Representante Legal de LA FUNDACIÓN, tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste", por cuanto cumple con los requisitos exigidos..	**CUMPLE**

EXPERIENCIA Y REPUTACIÓN

UT GUIANDO CON AMOR			
ITEM	**DOCUMENTO A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	EXPERIENCIA – ANEXO 5 Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos afines, LA ESAL deberá acreditar: ● El desarrollo de objetos relacionados con la formación de grupos poblaciones y/o educación en temas de género, a través de máximo (05) certificaciones de experiencia en contratos y/o convenios celebrados con anterioridad a la	El proponente presentó en su oferta el Anexo 5 debidamente diligenciado con la información de las certificaciones aportadas. 1. El proponente presenta el contrato con No 1.250.13-0175 de 2022 cuyo objeto es "servicios de Investigación y Formación a Través del Curso Avanzado en HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACION POLITICA Y ELECTORAL EN EQUIDAD DE GENERO DE LOS CONTEXTOS	**CUMPLE**

	presentación de este proceso, donde se evidencie la ejecución a satisfacción y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	COMUNITARIOS del proyecto para la REALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE EMPODERAMIENTO PARA MUJERES Y POBLACIÓN DIVERSA LGTBI DEL VALLE DEL CAUCA". Por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000) con una vigencia desde septiembre de 2022 hasta noviembre de 2022. 2. El proponente presenta el convenio con No CPSAGOSTO- 2021 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar estrategias de empoderamiento político para mujeres y población diversa del Valle del Cauca en desarrollo del proyecto de nonimado "Desarrollo de Estrategias Territoriales que Permitan el Impulso de las Autonomías Políticas de las Mujeres del Valle del Cauca". Por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000) con una vigencia desde agosto de 2021 hasta el diciembre de 2021. 3. El proponente presenta el contrato con No 082 – 2015 cuyo objeto es "Operar el plan de gestión social de ISA". Por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000) con una vigencia desde 15 de diciembre de 2015 hasta el 01 de febrero de 2020. 4. El proponente presenta el contrato cuyo objeto es "Implementó el programa Emprende Ser con enfoque en proyecto de vida, salud mental y emprendimiento" Por un valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($147.281.600) con una vigencia desde 01 de febrero de 2017 hasta el 15 de noviembre de 2017. 5. El proponente presenta el contrato cuyo objeto es "Implementar el programa Sanando mi Femenino" Por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($63.000.000) con una vigencia desde 15 de febrero de 2023 hasta el 28 de noviembre de 2023.	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

2	**REPUTACIÓN – ANEXO 12.** El PROPONENTE deberá aportar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales (judiciales y medidas correctivas) de los administradores de la ESAL (principales y suplentes) así como el documento de identificación de estos. Además, deberá aportar certificación en el que se manifieste: ● Que ni el representante legal ni ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuestas conforme el Decreto 1674 de 2016. Este documento debe ser suscrito por cada persona. ● Que ni la ESAL, ni su representante legal ni ninguno de los socios o junta directiva se encuentran inmersos en una inhabilidad e incompatibilidad comprendidos o descritos en la Ley. Los documentos que se alleguen deben corresponder a los miembros de la ESAL que conforman el órgano social (principales y suplentes) a la fecha de presentación de la propuesta. Los antecedentes requeridos no podrán tener fecha de expedición mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha prevista en el cronograma para la presentación de ofertas.	El proponente subsanó anexando los certificados del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional y los certificados REDAM, de todos los representantes legales y de las personas jurídicas que integran la Unión Temporal.	CUMPLE

REQUISITOS TECNICOS – PERSONAL MINIMO REQUERIDO

UT GUIANDO CON AMOR			
ITEM	**DOCUMENTOS A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPROMISO IRREVOCABLE DE OFRECIMIENTO DE APORTES EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE. ANEXO 9 Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá suscribir el Anexo No. 9 firmado por el representante legal o delegado, donde manifiestan cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas, y de igual manera establecer los aportes ofrecidos con sus respectivos soportes como lo indica mencionado anexo. Aporta certificación bancaria de la empresa en la cual se demuestra los recursos ofrecidos en efectivo.	El proponente presenta el formato de verificación técnica debidamente diligenciado por LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO, identificado con Cedula 94.397.553 de Cali -Valle, donde acepta y cumple con los requerimientos técnicos establecidos y establece los valores en los aportes ofrecidos. Pero no allega la certificación solicitada de conformidad con la Nota 1: Cuando el ofrecimiento de aportes sea en DINERO, los proponentes deberán acreditar dichos	**RECHAZADO El proponente en su oferta no anexó la certificación bancaria tal y como se solicitó en los pliegos de condiciones.**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

UT GUIANDO CON AMOR			
	De igual manera, aportan el ANEXO 9 debidamente diligenciado por el representante legal	recursos en dinero y deberá aportar certificación bancaria, fiducia o carta de cooperante internacional **al nombre del proyecto donde se visualice la disponibilidad de los recursos.** La certificación bancaria aportada inicialmente es de la empresa mas no al nombre del proyecto como se solicitó en los pliegos, posterior a ello presentan una nueva certificación, pero teniendo en cuenta las condiciones de los pliegos la cual establece que: **"La inobservancia de los requisitos exigidos en cuanto a la presentación de la propuesta económica o diligenciamiento mal de los anexos de la oferta económica, dará lugar al RECHAZO de la misma**", la entidad considera que dicho documento no cumple con lo requerido.	
2	PERSONAL MINIMO REQUERIDO El asociado deberá garantizar y mantener durante la ejecución del convenio un equipo de trabajo idóneo, acorde con las diferentes actividades y etapas de los proyectos a desarrollar de conformidad con los perfiles que se establecen a continuación, y el cual deberá ser presentado con la propuesta y con las respectivas acreditaciones para su validación: 1. Un (1) Coordinador/a de la estrategia: Formación Académica: Título universitario en Ciencias Sociales, Humanas, Trabajo Social, Antropología, Sociología, Psicología o campos afines. Formación adicional y/o diplomados en estudios de género, equidad de género, derechos humanos, cuidados y políticas públicas o áreas relacionadas. Experiencia Profesional: Experiencia mínima de 3 años en gestión de proyectos sociales. Con experiencia comprobada en trabajo con comunidades, en coordinación y trabajo con equipos multidisciplinarios.	El proponente presenta los perfiles, en donde se encontró que: Para el perfil de coordinadora se evidencia una profesional de socióloga con formación adicional Especialista en Gobierno y Políticas Públicas y experiencia de 2 años trabajando en la transversalización del enfoque de género y 4 años en empoderamiento político de niñas y adolescentes en entornos violentos y de vulnerabilidad, cumple con el perfil. Las profesionales para el cargo de facilitadoras Comunitarias se identifican 4 profesionales (con formación en psicología, en pedagogía y en Ciencias sociales y experiencia en procesos educativos y comunitarios), cumplen con el perfil solicitado	**RECHAZADO El proponente no presenta diligenciado de forma correcta el ANEXO 11.**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

UT GUIANDO CON AMOR			
	2. Cuatro (04) Facilitadora Comunitaria Formación Académica: Título profesional en Ciencias Sociales, Humanas, antropología, psicología, Pedagogía o afines. Deseable con formación específica en estudios de género y/o pedagogía. Experiencia profesional: Experiencia certificada mínima de 2 años en la facilitación de procesos educativos y comunitarios, con experiencia en diseño y ejecución de talleres actividades formativas y trabajo comunitario. 3. Dos (02) Apoyo logístico operativo. Formación requerida: Técnico o Tecnólogo en Logística, Administración de Empresas, Gestión de Proyectos, o áreas afines. Experiencia requerida: Mínimo 1 año de experiencia en roles de logística, administración o coordinación de eventos. 4. Un (01) Diseñador/a gráfico Formación Académica: Título profesional diseñador/a gráfico, y afines, comunicación social, artes visuales.Experiencia profesional: Experiencia certificada mínima de 2 años en la construcción y creación de piezas audiovisuales, en edición de videos y conocimiento en programas de edición gráfica.	Para el apoyo logístico se identificó una técnica y un administrador de empresas. cumplen con el perfil solicitado. Se identificó un profesional en diseño gráfico con la experiencia requerida Una vez verificado el anexo 11 correspondiente a la carta de compromiso de personal base de LAURA CAROLINA BECERRA y AMY YISELL RUIZ ANGULO, se evidencia que no se encuentran diligenciados de forma correcta por cuanto no tiene relación al numero del proceso ni al objeto, razón por la cual no cumple con el requisito exigido.	
3	ANEXO 7- CONTRAPARTIDA HABILITANTE Presenta el anexo 7, debidamente suscrito por LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO, identificado con Cedula 94.397.553 de Cali -Valle		**CUMPLE**
4	ANEXO. 10 COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. Presenta el anexo 10 dentro de su oferta, debidamente suscrito por LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO, identificado con Cedula 94.397.553 de Cali -Valle.		**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA

UT GUIANDO CON AMOR			
ITEM	**DOCUMENTOS A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	El proponente aporta Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

UT GUIANDO CON AMOR			
2.	Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal	El proponente aporta el dictamen del revisor fiscal, debidamente firmado para FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA - INNOPOLITICA sin embargo nuevamente las notas a los estados financieros pertenecientes a LA CONSCIENCIA DEL AMOR no se encuentran firmados	**RECHAZADO El proponente no presenta debidamente la subsanación de las notas a los estados financieros con firma, por tal motivo incurre en causal de rechazo contempleada en el literal b Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, previa solicitud de subsanación por parte del comité evaluador.**
3.	Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	El proponente aporta Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	**CUMPLE**
4.	Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, y fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	El proponente aporta Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, y fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**
5.	Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	El proponente aporta Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	**CUMPLE**

UT GUIANDO CON AMOR			
6.	Diligenciamiento ANEXO 6. INDICADORES FINANCIEROS	El proponente aporta ANEXO 6. INDICADORES FINANCIEROS.	**CUMPLE**
7.	ÍNDICE DE LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 2,09	Presenta un índice de liquidez de 6,51 por lo cual cumple con el índice de liquidez solicitado	**CUMPLE**
8.	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 63%	Presenta un índice de endeudamiento del 43,29% por lo cual cumple con el índice de endeudamiento solicitado	**CUMPLE**
9.	INDICADOR DE EFICIENCIA MAYOR O IGUAL AL 30%	Una vez verificada la subasanación, se evidencia que se sigue presentando inconsistencia en los valores tomados para calcular el indicador de eficiencia esto sumado a que no se presenta la certificación bancaria a nombre del proyecto lo cual da causal de RECHAZO	**RECHAZADO**

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE UT GUIANDO CON AMOR

CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	CAPACIDAD FINANCIERA
HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

FUNDACIÓN FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA
NIT 900.955.648

Al verificar el ANEXO 8. OFERTA ECONÓMICA del proponente FUNDACIÓN FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA se constata lo siguiente:

La información contenida en el anexo de oferta económica coincide con lo requerido por la entidad, es decir, la información de ítems, descripciones y unidades no se modificó, encontrándose que la misma estaba acorde con lo requerido en la invitación pública y demás documentos del proceso. Luego se verificó que las operaciones aritméticas realizadas por el proponente, las cuales se encuentran en correcto estado. Así mismo, el anexo se encuentra diligenciado a cabalidad en todas las casillas dispuestas para ello.

REQUISITOS HABILITANTES:

Se realiza la verificación documental de la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA Nit 9 0 0 9 5 5 6 4 8- 5** es la siguiente:

CAPACIDAD JURÍDICA:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA Nit 9 0 0 9 5 5 6 4 8- 5			
ITEM	**DOCUMENTOS A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo 1 Razón Social: FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA Nit 9 0 0 9 5 5 6 4 8- 5 Representante Legal: LUCIA MEJIA RUIZ identificada con cedula No 1.152.700.772 de Medellin		**CUMPLE**
2.	APODERADO.		**NO APLICA**
3.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Anexo 2		**NO APLICA**
4.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Expedido por la Cámara de Comercio del Cali con Fecha de expedición: 01/10/2024 NO SUPERIOR A 30 DÍAS - con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824I1HIUO El objeto: le permitirá ejecutar las actividades descritas en el presente proceso. Que la duración de la persona jurídica (vigencia) es: indefinida Fecha de matrícula: 05 de abril de 2024 El Representante Legal cuenta con las facultades necesarias para celebrar o ejecutar en nombre de la sociedad los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la empresa social.		**CUMPLE**
5.	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	El proponente anexa: ACTA de autorizacion No 2024-003	**CUMPLE**
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Fecha de expedición 24-07-2024 Cumple ya que se encuentra generado en la presente vigencia.		**CUMPLE**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA Nit 9 0 0 9 5 5 6 4 8- 5			
7.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía: LUCIA MEJIA RUIZ identificada con cedula No 1.152.700.772 de Medellín Libreta Militar:no aplica	El proponente anexa cédula de ciudadanía R.L y no aplica la Libreta Militar	**CUMPLE**
8.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM. El Equipo Evaluador verificó que la persona jurídica y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República, ni presenta antecedentes disciplinarios que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato según certificado de la Procuraduría General de la Nación, ni presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales, (Policía Nacional), ni se encuentra reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional el representante legal, consultas que se encuentran anexas y hacen parte integral del presente informe.	El proponente anexa Certificado disciplinario de procuraduría de persona jurídica distinta, denominada: FUNDACION FREE WOMEM Nit 9015958590 El Proponente Subsanó aportando el certificado de antecedentes disciplinarios de la ESAL como persona jurídica.	**CUMPLE**
9.	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	El proponente subsana y aporta la hoja de vida de la función pública en el formato actual.	**CUMPLE**
10.	CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Anexo 3 personas jurídicas. La ESAL presenta el **Anexo 3** suscrito por el Revisor fiscal FRANCISCO JAVIER MOSQUERA GOMEZ, identificado con Cedula, No .71336213 de Medellín de acuerdo con los requerimientos de ley.		**CUMPLE**
11.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA ANEXO 4 Presenta el anexo 4 dentro de su oferta, debidamente suscrito por La Representante Legal LUCIA MEJIA RUIZ identificada con cedula No 1.152.700.772 de Medellín.		**CUMPLE**

EXPERIENCIA Y REPUTACIÓN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA Nit 9 0 0 9 5 5 6 4 8- 5			
ITEM	**DOCUMENTO A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	EXPERIENCIA – ANEXO 5 Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos afines, LA ESAL deberá acreditar: ● El desarrollo de objetos relacionados con la formación de grupos poblaciones y/o educación en temas de género, a través de máximo (05) certificaciones de experiencia en contratos y/o convenios celebrados con anterioridad a la presentación de este proceso, donde se evidencie la ejecución a satisfacción y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	El proponente presenta una certificación del Contrato No UTFC-05-2023 que cumple con las especificaciones requeridas, sin embargo, atendiendo que el objeto del contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes se deriva de un contrato entre la unión temporal UT FORTALECIMIENTO CULTURAL Y EL MIN CULTURA, se le solicita al proponente que aporte el contrato originario que faculte al contratista a subcontratar. El proponente aclara y anexa el Convenio de Asociación No. 3623 del 2023, suscrito con el Ministerio de Cultura y la UT Fortalecimiento Cultural. Así mismo, anexa certificación del contrato No. 0466-2019 suscrito con AGROAMBIENTE, en donde se evidencia que cumple con lo requerido.	**CUMPLE**
2	**REPUTACIÓN – ANEXO 12.** El PROPONENTE deberá aportar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales (judiciales y medidas correctivas) de los administradores de la ESAL (principales y suplentes) así como el documento de identificación de estos. Además, deberá aportar certificación en el que se manifieste: ● Que ni el representante legal ni ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuestas conforme el Decreto 1674 de 2016. Este documento debe ser suscrito por cada persona. ● Que ni la ESAL, ni su representante legal ni ninguno de los socios o junta directiva se encuentran inmersos en una inhabilidad e incompatibilidad comprendidos o descritos en la Ley. Los documentos que se alleguen deben corresponder a los miembros de la ESAL que conforman el órgano social (principales y suplentes) a la fecha de presentación de la propuesta. Los antecedentes requeridos no podrán tener fecha de expedición mayor a 30 días calendarios anteriores		**CUMPLE**

	a la fecha prevista en el cronograma para la presentación de ofertas.		

REQUISITOS TECNICOS – PERSONAL MINIMO REQUERIDO

FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA Nit 9 0 0 9 5 5 6 4 8- 5			
ITEM	**DOCUMENTOS A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPROMISO IRREVOCABLE DE OFRECIMIENTO DE APORTES EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE. ANEXO 9 Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá suscribir el Anexo No. 9 firmado por el representante legal o delegado, donde manifiestan cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas, y de igual manera establecer los aportes ofrecidos con sus respectivos soportes como lo indica mencionado anexo. Aporta certificación bancaria de la empresa en la cual se demuestra los recursos ofrecidos en efectivo. De igual manera, aportan el ANEXO 9 debidamente diligenciado por el representante legal	**La certificación bancaria aportada es de la empresa mas no al nombre del proyecto como se solicita**. Por tanto, no allega la certificación solicitada de conformidad con la Nota 1: Cuando el ofrecimiento de aportes sea en DINERO, los proponentes deberán acreditar dichos recursos en dinero y deberá aportar certificación bancaria, fiducia o carta de cooperante internacional al nombre del proyecto donde se visualice la disponibilidad de los recursos. Se anexa nueva certificación bancaria con el nombre del proyecto, pero presenta incongruencia con la fecha, dado que tiene fecha de 2 de octubre del presente año, fecha anterior a la publicación del proceso. .	**RECHAZADO El proponente no presenta debidamente la certificación bancaria a nombre del proyecto, por tal motivo incurre en causal de rechazo contempleada en el literal b Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, previa solicitud de subsanación por parte del comité evaluador**
2	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	El proponente presenta los perfiles, en donde se encontró que: Para el perfil de coordinadora se evidencia una profesional de	**RECHAZADO El proponente no presenta debidamente las hojas de vida para el**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA Nit 9 0 0 9 5 5 6 4 8- 5			
	El asociado deberá garantizar y mantener durante la ejecución del convenio un equipo de trabajo idóneo, acorde con las diferentes actividades y etapas de los proyectos a desarrollar de conformidad con los perfiles que se establecen a continuación, y el cual deberá ser presentado con la propuesta y con las respectivas acreditaciones para su validación: 1. Un (1) Coordinador/a de la estrategia: Formación Académica: Título universitario en Ciencias Sociales, Humanas, Trabajo Social, Antropología, Sociología, Psicología o campos afines. Formación adicional y/o diplomados en estudios de género, equidad de género, derechos humanos, cuidados y políticas públicas o áreas relacionadas. Experiencia Profesional: Experiencia mínima de 3 años en gestión de proyectos sociales. Con experiencia comprobada en trabajo con comunidades, en coordinación y trabajo con equipos multidisciplinarios. 2. Cuatro (04) Facilitadora Comunitaria Formación Académica: Título profesional en Ciencias Sociales, Humanas, antropología, psicología, Pedagogía o afines. Deseable con formación específica en estudios de género y/o pedagogía. Experiencia profesional: Experiencia certificada mínima de 2 años en la facilitación de procesos educativos y comunitarios, con experiencia en diseño y ejecución de talleres actividades formativas y trabajo comunitario. 3. Dos (02) Apoyo logístico operativo. Formación requerida: Técnico o Tecnólogo en Logística, Administración de Empresas, Gestión de Proyectos, o áreas afines. Experiencia requerida: Mínimo 1 año de experiencia en roles de logística, administración o coordinación de eventos. 4. Un (01) Diseñador/a gráfico Formación Académica: Título profesional diseñador/a gráfico, y afines, comunicación social, artes visuales.Experiencia profesional: Experiencia certificada mínima de 2 años en la construcción y creación de piezas audiovisuales, en edición de videos y conocimiento en programas de edición gráfica.	Trabajadora Social, el proponente subsana anexando el certificado de experiencia que permite identificar que el perfil cumple con los requisitos exigidos. El proponente subsana anexando el certificado de experiencia profesional para el perfil de Facilitadora Comunitaria, cumpliendo con los requisitos exigidos para el cargo. Para el apoyo logístico no se identificó hoja de vida con sus respectivos certificados que acrediten al personal como: Técnico o Tecnólogo en Logística, Administración de Empresas, Gestión de Proyectos, o áreas afines. El proponente anexa nuevos perfiles en la subsanación, los cuales no serán tenidos en cuenta dado que se trataría de una adición a la oferta inicial Se identificó un profesional en comunicación social que cumple con el perfil Así mismo, debe diligenciar el ANEXO 11 CARTA DE COMPROMISO PERSONAL BASE.	**cargo de apoyo logístico, por tal motivo incurre en causal de rechazo contempleada en el literal b Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, previa solicitud de subsanación por parte del comité evaluador**
3	ANEXO 7- CONTRAPARTIDA HABILITANTE Presenta el anexo 7, debidamente suscrito por LUCIA MEJIA RUIZ identificada con cedula No 1.152.700.772 de Medellín.		**CUMPLE**
4	ANEXO. 10 COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. Presenta el anexo 10 dentro de su oferta, debidamente suscrito por LUCIA MEJIA RUIZ identificada con cédula No 1.152.700.772 de Medellín.		**CUMPLE**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

CAPACIDAD FINANCIERA

FUNDACIÓN FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA, NIT 900.955.648			
ITEM	**DOCUMENTOS A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	El proponente aporta Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Contador Público. El proponente subsana aportando los estados financieros firmados por la Representante Legal y Revisor Fiscal titular designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.	**CUMPLE**
2.	Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal	El proponente subsana aporta Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal. Y se encuentran firmados por la Representante Legal y Revisor Fiscal titular designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.	**CUMPLE**
3.	Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	El proponente subsana aportando el Balance general con corte a diciembre 31 de 2023 firmados por la Representante Legal y Revisor Fiscal titular designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.	**CUMPLE**
4.	Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, y fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	El proponente aporta Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	**CUMPLE**
5.	Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	El proponente subsana aportando Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal titular designado en el Certificado de Existencia y Representación legal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores..	**CUMPLE**

FUNDACIÓN FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA, NIT 900.955.648			
6.	Diligenciamiento ANEXO 6. INDICADORES FINANCIEROS	El proponente aporta ANEXO 6. INDICADORES FINANCIEROS debidamente diligenciado.	**CUMPLE**
7.	ÍNDICE DE LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 2,09	El proponente subasana aportando los indicadores financieros como se solicitan con un valor de 13,03% .	**CUMPLE**
8.	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 63%	El proponente subsana y aporta el indicador con un valor de 31%.	**CUMPLE**
9.	INDICADOR DE EFICIENCIA MAYOR O IGUAL AL 30%	Se constata que el resultado del cálculo del índice de eficiencia, según los estados financieros del proponente, es de 46% cumpliendo con el requisito financiero habilitante. No obstante, lo anterior no se evidencia subsanación en cuanto no se encuentra consignado en el ANEXO 6. INDICADORES FINANCIEROS.	**RECHAZADO**

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE FUNDACIÓN FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA, NIT 900.955.648

CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	CAPACIDAD FINANCIERA
HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA

Al verificar el ANEXO 8. OFERTA ECONÓMICA del proponente UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA se constata lo siguiente:

La información contenida en el anexo de oferta económica coincide con lo requerido por la entidad, es decir, la información de ítems, descripciones y unidades no se modificó, encontrándose que la misma estaba acorde con lo requerido en la invitación pública y demás documentos del proceso. Luego se verificó que las operaciones aritméticas realizadas por el proponente, las cuales se encuentran en correcto estado. Así mismo, el anexo se encuentra diligenciado a cabalidad en todas las casillas dispuestas para ello.

REQUISITOS HABILITANTES:

Se realiza la verificación documental de la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA** es la siguiente:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

CAPACIDAD JURÍDICA:

UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA			
ITEM	**DOCUMENTOS A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo 1 Anexo No. 1 se encuentra firmada por el representante legal. Razón Social: UNIÓN TEMPORAL GUIANDO CON AMOR Representante Legal: MAURELEN ROCHA BEJARANO, identificada con Cedula 29.115.851de Cali -Valle		**CUMPLE**
2.	APODERADO.		**NO APLICA**
3.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Anexo 2 Presenta documento de constitución de Unión Temporal Social Económica, suscrito por MAURELEN ROCHA BEJARANO, identificada con Cedula 29.115.851de Cali -Valle		**CUMPLE**
4.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE NIT 900644468-1 Expedido por la Cámara de Comercio de Cali con Fecha de expedición: 01/10/2024 NO SUPERIOR A 30 DÍAS - con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824V7ZNEF El objeto se ajusta para ejecutar las actividades descritas en el presente proceso. Que la duración de la persona jurídica (vigencia) es hasta el 18 de marzo del año 2113. Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2013 FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS) NIT 900678825-4 Expedido por la Cámara de Comercio de Cali con Fecha de expedición: 10/10/2024 NO SUPERIOR A 30 DÍAS - con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824U8OYUT		**CUMPLE**

UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA			
	El objeto se ajusta para ejecutar las actividades descritas en el presente proceso. Que la duración de la persona jurídica (vigencia) es indefinida Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2013		
5.	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE NIT 900644468-1 Presenta ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACTA No 24 en donde se amplían las facultades del representante legal		**CUMPLE**
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE NIT 900644468-1 Fecha de expedición 05-07-2024 Cumple ya que se encuentra generado en la presente vigencia. FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS) NIT 900678825-4 Fecha de expedición 05-07-2024 Cumple ya que se encuentra generado en la presente vigencia.		**CUMPLE**
7.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE NIT 900644468-1 Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de : VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ, identificado con Cedula 16849105 de Jamundí -Valle. Libreta Militar: Presenta Certificación de situación militar y tarjeta militar FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS) NIT 900678825-4 Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de: MAURELEN ROCHA BEJARANO, identificada con Cedula 29.115.851de Cali -Valle . Libreta Militar: NO APLICA		**CUMPLE**
8.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM. El Equipo Evaluador verificó que el proponente y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín		**CUMPLE**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA			
	de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República, ni presenta antecedentes disciplinarios que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato según certificado de la Procuraduría General de la Nación, ni presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales, (Policía Nacional), ni se encuentra reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional el representante legal, Certificado De No Registrar Deudas Alimentarias REDAM, consultas que se encuentran anexas y hacen parte integral del presente informe		
9.	FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA. Se aporta el formato de Hoja de Vida de la función pública, en el cual reposa la información de la entidad		**CUMPLE**
10.	CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Anexo 3 personas jurídicas. La ESAL presenta el **Anexo 3** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley.		**CUMPLE**
11.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA ANEXO 4 Presenta el anexo 4 dentro de su oferta, debidamente suscrito por FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE NIT 900644468-1, VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ, identificado con Cedula 16849105 de Jamundí -Valle. FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS) NIT 900678825-4: MAURELEN ROCHA BEJARANO, identificada con Cedula 29.115.851de Cali -Valle .		**CUMPLE**

EXPERIENCIA Y REPUTACIÓN

UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA			
ITEM	**DOCUMENTO A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

1	EXPERIENCIA – ANEXO 5 El proponente presenta el contrato con No 4146.010.26.1.1887-2021 cuyo objeto es "Prestar el servicio de apoyo a las mujeres de los territorios a través de la estrategia de empoderamiento económico, en el desarrollo del proyecto denominado: DESARROLLO DEPRÁCTICAS EQUITATIVAS Y DE GÉNERO QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y SU AUTONOMÍA ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.". Por un valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONESTRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.293.392.500) pesos M/CTE con una vigencia desde 13/DIC/2021 hasta 31/DIC/2021, el cual cumple con lo requerido.	El proponente subsanó y presentó en su oferta el ANEXO 5 debidamente diligenciado con la información de las certificaciones aportadas.	**CUMPLE**
2	**REPUTACIÓN – ANEXO 12.** El PROPONENTE deberá aportar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales (judiciales y medidas correctivas) de los administradores de la ESAL (principales y suplentes) así como el documento de identificación de estos. Además, deberá aportar certificación en el que se manifieste: ● Que ni el representante legal ni ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuestas conforme el Decreto 1674 de 2016. Este documento debe ser suscrito por cada persona. ● Que ni la ESAL, ni su representante legal ni ninguno de los socios o junta directiva se encuentran inmersos en una inhabilidad e incompatibilidad comprendidos o descritos en la Ley. Los documentos que se alleguen deben corresponder a los miembros de la ESAL que conforman el órgano social (principales y suplentes) a la fecha de presentación de la propuesta. Los antecedentes requeridos no podrán tener fecha de expedición mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha prevista en el cronograma para la presentación de ofertas.	El proponente no anexa los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales (judiciales y medidas correctivas) de los administradores de la ESAL suplentes, así como el documento de identificación de estos.	**NO CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS – PERSONAL MINIMO REQUERIDO

UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA			
ITEM	**DOCUMENTOS A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA			
1	ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPROMISO IRREVOCABLE DE OFRECIMIENTO DE APORTES EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE. ANEXO 9 El proponente presenta el Anexo No. 9 firmado por MAURELEN ROCHA BEJARANO, identificada con Cedula 29.115.851de Cali - Valle donde manifiestan cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas, y de igual manera establecer los aportes ofrecidos con sus respectivos soportes como lo indica mencionado anexo. Aporta certificación bancaria de la empresa en la cual se demuestra los recursos ofrecidos en efectivo, destinados al No. de proyecto relacionado en los pliegos.		**CUMPLE**
2	PERSONAL MINIMO REQUERIDO El asociado deberá garantizar y mantener durante la ejecución del convenio un equipo de trabajo idóneo, acorde con las diferentes actividades y etapas de los proyectos a desarrollar de conformidad con los perfiles que se establecen a continuación, y el cual deberá ser presentado con la propuesta y con las respectivas acreditaciones para su validación: 1. Un (1) Coordinador/a de la estrategia: Formación Académica: Título universitario en Ciencias Sociales, Humanas, Trabajo Social, Antropología, Sociología, Psicología o campos afines. Formación adicional y/o diplomados en estudios de género, equidad de género, derechos humanos, cuidados y políticas públicas o áreas relacionadas. Experiencia Profesional: Experiencia mínima de 3 años en gestión de proyectos sociales. Con experiencia comprobada en trabajo con comunidades, en coordinación y trabajo con equipos multidisciplinarios. 2. Cuatro (04) Facilitadora Comunitaria Formación Académica: Título profesional en Ciencias Sociales, Humanas, antropología, psicología, Pedagogía o afines. Deseable con formación específica en estudios de género y/o pedagogía. Experiencia profesional: Experiencia certificada mínima de 2 años en la facilitación de procesos educativos y comunitarios, con experiencia en diseño y ejecución de talleres actividades formativas y trabajo comunitario.	El proponente presenta los perfiles, en donde se encontró que: se evidencia que el proponente incluyó dentro de su oferta, en la carpeta “TALENTO HUMANO ADICIONAL”, los perfiles correspondientes a COORDINADORA DE ESTRATEGIA y FACILITADORA COMUNITARIA, los cuales cumplen con los requisitos exigidos. Así mismo, se verificó que se encuentran aportados el ANEXO 11 CARTA DE COMPROMISO PERSONAL BASE de estos perfiles. Las profesionales para el cargo de facilitadoras comunitarias se identifican solo 3 profesionales una en Trabajo Social, y dos Psicólogas, quienes cumplen con el perfil. Para el apoyo logístico se identificó dos profesionales en Administrador de Empresas. Cumple con el perfil. Se identificó una profesional en Diseño de Comunicación Gráfica. Cumple con el perfil	**CUMPLE**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA			
	3. Dos (02) Apoyo logístico operativo. Formación requerida: Técnico o Tecnólogo en Logística, Administración de Empresas, Gestión de Proyectos, o áreas afines. Experiencia requerida: Mínimo 1 año de experiencia en roles de logística, administración o coordinación de eventos. 4. Un (01) Diseñador/a gráfico Formación Académica: Título profesional diseñador/a gráfico, y afines, comunicación social, artes visuales.Experiencia profesional: Experiencia certificada mínima de 2 años en la construcción y creación de piezas audiovisuales, en edición de videos y conocimiento en programas de edición gráfica.		
3	ANEXO 7- CONTRAPARTIDA HABILITANTE Presenta el anexo 7, debidamente suscrito por MAURELEN ROCHA BEJARANO, identificada con Cedula 29.115.851de Cali -Valle		**CUMPLE**
4	ANEXO. 10 COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. Presenta el anexo 10 dentro de su oferta, debidamente suscrito por NATHALY LOPEZ GUERRA con CC 1.144.162.103 de Cali -Valle	El proponente subsanó dentro del plazo establecido y presentó el ANEXO 10 debidamente diligenciado.	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA

UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA			
ITEM	**DOCUMENTOS A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	El proponente aclara los estados financieros de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO FDE, adjuntándolos debidamente subsanados.	CUMPLE
2.	Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal	El proponente aporta las Notas a los estados financieros correspondientes para ambos integrantes de la UNIÓN TEMPORAL.	CUMPLE
3.	Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	El proponente aporta Balance general con corte a diciembre 31 de 2023 para ambos integrantes de la UNIÓN TEMPORAL.	CUMPLE
4.	Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes	El proponente aporta Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes	CUMPLE

UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA			
	disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, y fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores para los contadores que firman en ambos estados financieros de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL.	
5.	Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	NO APLICA	**NO APLICA**
6.	Diligenciamiento ANEXO 6. INDICADORES FINANCIEROS	El proponente subsanó y aportó el ANEXO 6. INDICADORES FINANCIEROS.	**CUMPLE**
7.	ÍNDICE DE LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 2,09	El proponente aclaró las dudas presentadas por la entidad y verificado el índice liquidez el proponente cumple con lo requerido.	**CUMPLE**
8.	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 63%	El proponente aclaró las dudas presentadas por la entidad y verificado el índice de endeudamiento el proponente cumple con lo requerido.	**CUMPLE**
9.	INDICADOR DE EFICIENCIA MAYOR O IGUAL AL 30%	Se logra evidenciar en los estados financieros que el indicador de eficiencia es de 521% por lo cual cumple.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	CAPACIDAD FINANCIERA
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN FINAL

Conforme a la evaluación final realizada dentro del proceso de selección del convenio de asociación No. **4146.010.26.1.1764.2024,** los proponentes **UNIÓN TEMPORAL GUIANDO CON AMOR, FUNDACIÓN FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA y UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA,** debían validar los aspectos calificados como NO HABILITADOS, y presentar dentro del término de traslado del informe de evaluación las respectivas subsanaciones y pertinentes, esto es, hasta las 6:00 Pm del día 30 de octubre del 2024, en el cual los proponentes publicaron un mensaje dentro del término estipulado donde anexaban la subsanación y una vez verificado el equipo

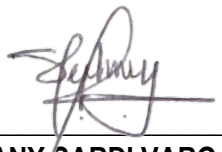
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

evaluador constato que la **UNIÓN TEMPORAL GUIANDO CON AMOR** y la **FUNDACIÓN FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA** no cumplen con los requisitos estipulados en el pliego de condiciones, por lo cual se **RECHAZA** la oferta de los proponentes; así mismo, se verificó que **UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA** aclaró y subsanó en debida forma, por tal motivo el comité evaluador le recomienda al ordenador del gasto, adjudicar al presente proceso la propuesta presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL SOCIAL ECONOMICA** quien cumple con todos los requisitos exigidos por la entidad.

Del presente se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para el conocimiento de los interesados.

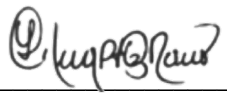
El presente informe de evaluación se firma a los seis (06) días de noviembre de 2024.

Rol Jurídico:



STHEFANY SARDI VARGAS
Contratista – Sub. Equidad de Genero

Rol Técnico:



LILIANA PATRICIA ORTIZ
Contratista – Sub. Equidad de Genero

Rol financiero



PAOLA VARELA PINZÓN
Contratista – Sub. Equidad de Genero